



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2020 -00249 -00
PROCESO:	DESIGNACION DE GUARDA
DEMANDANTE	CARMEN ALICIA GUERRERO SEPULVEDA C.C. 32.693.320
A FAVOR DE	KEILYN VANESSANAVILA ROMERO

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 19 de agosto de 2022. Señora Jueza, informo a usted que, en el proceso de la referencia, pendiente alegatos de conclusión. Sírvase proveer,

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial el despacho, teniendo en cuenta que no se presentaron objeciones al traslado de la visita social en auto de fecha 7 de junio del 2022, procede el despacho a dar traslado a las partes a fin de presentar sus alegatos tal como lo indica el Art. 372 del CGP, dentro de esta clase de proceso.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. De acuerdo a lo normado en el Art. 372 del CPC. Inciso 9 Concédase a las partes un término de cinco (5) días a fin que presenten sus alegatos.
2. Vencido la ejecutoria del presente éntrese el expediente al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 03 de noviembre 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 162 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ